

CIRCULAR 17 DE 222

(abril 4)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: Cancillería interna
DE: Luis Gabriel Fernandez Franco
ASUNTO: Encuesta de seguridad vial

Estimados funcionarios:

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes deseándoles salud y muchos éxitos para ustedes y sus familias.

El Ministerio de Relaciones Exteriores dando cumplimiento a la Ley [1503](#) de 2011 y demás normatividad vigente, implementó su Plan Estratégico de Seguridad Vial, a través del Comité de Seguridad Vial de la entidad, mediante el cual se deben desarrollar actividades tendientes a reducir el riesgo vial, en pro del bienestar y seguridad de todos los funcionarios. Para tal fin es preciso llevar a cabo una encuesta a todos los actores viales de la Entidad (conductores, pasajeros, peatones, motociclista y ciclistas), quienes con sus respuestas nos brindarán insumos para plantear actividades para el Cronograma de Trabajo Anual de Seguridad Vial, en el segundo semestre de la presente vigencia.

Por lo anterior, los invitamos a que dediquen 5 minutos para ingresar al siguiente link y responder la encuesta, la cual estará disponible hasta el 30 de abril de 2022.

<https://forms.office.com/r/gUwFtva19h>

Agradeciendo su atención y participación en esta iniciativa.

Cordialmente,

LUIS GABRIEL FERNANDEZ FRANCO

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

